

ANEXO I PA.III.01

Proyecto de revisión de la IS-20 del CSN sobre *requisitos de seguridad relativos a contenedores de almacenamiento de combustible gastado*

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Título de la IS: Instrucción IS-20 del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los requisitos de seguridad relativos a contenedores de almacenamiento de combustible gastado.
Unidad orgánica ponente: Subdirección de Tecnología Nuclear (STN)/Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN).
Ámbito de aplicación: Actividades de diseño, fabricación y uso de los contenedores de almacenamiento de combustible gastado.
Destinatarios: Toda persona física o jurídica que solicite, de acuerdo con el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, la aprobación de diseño de un contenedor de almacenamiento de combustible gastado y al titular de la instalación donde se utilice dicho contenedor.
Plan Anual Normativo del ejercicio 2023: Borrador 0 previsto en 1 ^{er} semestre de 2023.
Nueva normativa o Revisión: Revisión de una IS existente.
Motivación: Desde la emisión de la IS-20 en 2009 han surgido nuevos aspectos relacionados con la gestión del combustible gastado que se considera conveniente desarrollar en la instrucción y otros derivados de la experiencia en el licenciamiento y la supervisión de modificaciones de diseño, fabricación de contenedores, así como su operación en las instalaciones temporales de almacenamiento de combustible gastado.
Objetivo general de la iniciativa: Actualización de la IS-20 considerando los diferentes aspectos surgidos de la experiencia en el licenciamiento y supervisión de los sistemas de almacenamiento de combustible gastado.
Objetivos específicos: – Adaptación a la propuesta de revisión del RINR. – Introducción de criterios de notificación por parte de los titulares de las aprobaciones de diseño de los contenedores al CSN y a los usuarios, en relación con condiciones no conformes y deficiencias de diseño. – Interpretación del criterio de recuperabilidad del combustible gastado. – Modificación de los periodos de licencia máximos, introducción de los planes de gestión de vida y regulación del proceso para la renovación de las aprobaciones de diseño de los contenedores. – Aclaraciones sobre el tratamiento de las modificaciones de diseño de los contenedores. – Regulación de los aspectos relativos a la gestión de las no conformidades de fabricación. – Regulación en relación con los planes de carga de los contenedores. – Introducción de criterios de protección radiológica a considerar en el diseño de los contenedores.

- Introducción de requisitos para reforzar el intercambio de información entre los titulares de las aprobaciones de diseño de los contenedores y los usuarios.
- Requisitos en relación con el contenido de los dossiers de fabricación de los contenedores
- Revisión general y mejora de la redacción.

Problemas que pretenden solucionarse con la norma: Resolver carencias de la IS-20 en aquellos aspectos que han sido identificados a partir de la experiencia acumulada en el licenciamiento y supervisión de los sistemas de almacenamiento de combustible gastado.

Necesidad y oportunidad de su aprobación: Disponer de normativa propia y actualizada en la materia, incorporando los desarrollos normativos más recientes.

Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias: Los requisitos reguladores que se considera necesario establecer suponen un desarrollo e innovación de los ya recogidos en la instrucción IS-20 del CSN; por tanto, no se considera que haya otra alternativa reguladora más adecuada que la revisión de la citada norma.
En caso de no revisar la IS-20, la alternativa sería continuar con la aplicación de la normativa disponible y regular en cada caso particular vía IT o ITC.